



CON ARGUMENTOS Y VOLUNTAD POLÍTICA SE LOGRÓ RESOLVER EL CONFLICTO EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (CIMI) DE LA REGIONAL SANTANDER

En cumplimiento de nuestro deber de informar, la delegación compuesta por representantes del CIMI, la Subdirectiva Santander y la Junta Nacional de SINDESENA pone en conocimiento de la comunidad los resultados de la reunión sostenida el lunes 29 de septiembre en la Dirección General, con participación del director general, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa; un espacio concertado para abordar la crítica situación que afectaba al centro de formación.

El objetivo central de la reunión fue presentar de manera formal la grave problemática generada en el centro de formación por presiones e intervenciones politiqueras, que han alterado el normal desarrollo de las actividades y el ambiente laboral, evidenciado en:

1. El cambio injustificado de la administración del centro, que se encontraba nombrada en propiedad; luego de ello, en menos de un año, el centro de formación ha tenido **cuatro** subdirectores diferentes.
2. La dificultad para administrar debido a la injerencia y presiones de actores politiqueros que pretenden controlar el manejo de los recursos.
3. El acoso ejercido por algunos contratistas que ingresaron este año, presuntamente por recomendación de un político, hacia otros contratistas, mediante amenazas de no dar continuidad a sus contratos si no aceptan las condiciones impuestas, atribuyéndose competencias propias de los ordenadores del gasto.
4. El abordaje indebido a personas de planta por parte de algunos contratistas, con el fin de persuadirlas para que filtren información sensible de la institución, relacionada con la contratación del centro de formación.
5. Incumplimiento de objetos contractuales, ineficiencia en la ejecución de obligaciones y retrasos deliberados en procesos críticos, atribuibles a contratistas que deben sus puestos a influencias politiqueras.

Ante esta situación, la delegación presentó las siguientes peticiones para garantizar la estabilidad, transparencia y autonomía del centro:

- Estabilidad en la administración del centro, para evitar más afectaciones a los procesos; resulta imperioso culminar el concurso de directivos iniciado en 2023, de manera que se asegure la provisión en propiedad de los cargos y se eviten mayores perjuicios institucionales. La permanencia de quienes resulten designados deberá estar condicionada a una evaluación objetiva, al cumplimiento de compromisos institucionales y a la presentación de resultados.
- Garantizar la autonomía administrativa de la subdirección del centro, libre de presiones externas y politiqueras.
- Garantías para el desarrollo de la veeduría sindical de SINDESENA, así como de la ciudadanía, en los procesos de contratación.
- Acompañamiento jurídico directo por parte de la Dirección General en la ejecución de la contratación del centro, para garantizar transparencia, oportunidad y celeridad.
- Transparencia total en el proceso de contratación de instructores y personal administrativo para la vigencia 2026.
- Investigación de todos los hechos denunciados, incluidos aquellos que llegaron mediante anónimos.

Resultados y compromisos adquiridos que dieron lugar al levantamiento de la protesta

Tras una discusión franca y constructiva, el director general atendió nuestras preocupaciones y se establecieron los siguientes compromisos formales:

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- 1. Continuidad de la administración:** Se confirma dicho compromiso al finalizar el lunes, con la expedición de la resolución de continuidad del encargo del subdirector que venía desempeñando el cargo, a fin de evitar que los procesos vuelvan a punto cero.
 - 2. Continuidad de lineamientos del banco de instructores para 2026:** Se acordó que el proceso de contratación de instructores para la vigencia 2026 se realizará de la misma manera que este año, dando continuidad a quienes vienen contratados en la vigencia 2025, se evidencian buen desempeño del objeto contractual, de sus obligaciones y no presenten anotaciones en el SECOP, priorizando la experiencia y estabilidad del talento humano. Estos lineamientos serán formalizados para la creación del banco de instructores de la contratación 2026.
 - 3. Comité de seguimiento de la Dirección General:** La Dirección General se comprometió a crear un comité de seguimiento, conformado por la Dirección Jurídica y Control Interno de Gestión, para supervisar y auditar los contratos de la vigencia y el proceso de contratación del centro, garantizando imparcialidad y legalidad.
 - 4. Apoyo jurídico para contratación:** La Dirección Jurídica de la DG brindará apoyo directo para emitir un “otrosí” en cada contrato, especificando de manera clara e inequívoca las obligaciones, evidencias y entregables de los contratistas, con el fin de eliminar ambigüedades y asegurar el cumplimiento.
 - 5. Veeduría interna:** Desde SINDESENA se promoverá una veeduría conformada por miembros de la comunidad educativa del CIMI (instructores, personal administrativo y trabajadores oficiales), con el objetivo de garantizar transparencia, observar y promover la correcta ejecución de los procesos del centro.
 - 6. La Dirección General del SENA reiteró su compromiso con el respeto a la autonomía administrativa, la transparencia y el fortalecimiento de la gestión en los centros de formación,** asegurando que los procesos se desarrollos en un marco de legalidad y sin injerencias politiqueras.

Consideramos que estos acuerdos son el resultado de la incansable lucha contra la corrupción, liderada por SINDESENA, sus afiliados y algunos integrantes de la comunidad educativa comprometidos con esta causa. Representan un avance significativo en la protección del Centro Industrial de Mantenimiento Integral contra injerencias indebidas y un primer paso crucial para restablecer un ambiente de trabajo basado en la meritocracia, la transparencia y la ética institucional.

Estaremos atentos al cumplimiento cabal de estos compromisos y mantendremos informada a la comunidad sobre cualquier novedad.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
Presidenta SINDSENA Junta Nacional

Yenny Danny Mancilla
Presidenta SINDESENA Subdirectiva Santander

**EN SINDESENA CONTINUAMOS CON NUESTRA LUCHA INCANSABLE
POR UN SENA FUERTE Y LIBRE DE POLITIQUERÍA Y POR LA
DEFENSA DE NUESTRA ENTIDAD.**

SINDESENA JUNTA NACIONAL Y SUBDIRECTIVA SANTANDER

Bogotá, 2 de octubre de 2025

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA